



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN

VISTOS:

- 1.-Decreto Alcaldicio N°883 del 19 de diciembre del año 2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.
- 2.- Solicitud de devolución de Señora **Daniela Concha Riquelme** Rut: [REDACTED] por devolución de dinero por concepto permiso de uso de recinto los boldos;
- 3.- Comprobante de pago de uso de recinto los boldos, generado en la municipalidad de Trehuaco.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de ejecutar devolución de dinero recibido, por concepto de no uso recinto los boldos por actividad particular del día 02 de agosto de 2025 , por el monto de \$34.460,-

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, devolución de dinero a Señor **Daniela Concha Riquelme**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$34.460.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RGT

EOA

JMS/LCR/era

Distribución: Archivo (1), Oficina de Transparencia (1), Tesorería (1), Administración (1)

